



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-979/2017 /

COLINA, 03 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto N° E-578/2017 de fecha 16 de Marzo de 2017, que adjudica la licitación Pública N° 2686-45-L117 al oferente **BTS INTEGRATE LABORATORIOS S.A.** RUT. N° 78.933.270-3, para la compra de 20 litros de Cipermetina 25 EC en envase de 1 litro, solicitados por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 360.000, más IVA. 2) Orden de Compra N° 2683-139-SE17 de fecha 17 de Marzo de 2017. 3) Memorándum N° 151/17 de fecha 10 de Abril de 2017, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato al Director de Administración y Finanzas, a través del cual le solicita realizar la cancelación de la Orden de compra, porque la empresa no cuenta con los registros solicitados en las bases de licitación, certificaciones necesarias para realizar los procedimientos en forma segura priorizando la salud de las personas y la protección del medio ambiente. 4) Memorándum N° 554/17 de fecha 02 de Mayo de 2017 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para dejar sin efecto la adjudicación de la licitación pública ID-2683-45-L117, al oferente **BTS INTRADE LABORATORIOS S.A.**, ya que la empresa no cuenta con los registros solicitados en las bases de la licitación, lo cual es necesario para realizar los procedimientos en forma segura priorizando la salud de las personas y la protección del medio ambiente; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4º, 15 inciso 1º, 56 inciso 1º, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Déjese sin efecto adjudicación de la licitación Pública N° 2686-45-L117 al oferente **BTS INTEGRATE LABORATORIOS S.A.** RUT. N° 78.933.270-3, la compra de 20 litros de Cipermetina 25 EC en envase de 1 litro, solicitados por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 360.000, más IVA, mediante la Orden de Compra N° 2683-139-SE17, ya que la empresa no cuenta con los registros solicitados en las bases de la licitación, lo cual es necesario para realizar los procedimientos en forma segura priorizando la salud de las personas y la protección del medio ambiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/DVB/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



UNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas.

E-979/2017

03-05-2017



MEMORÁNDUM N° 554 / 2017.

MAT.: Cancelación Orden compra.

Colina, mayo 02 de 2017.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remitió Memorándum N°151 del 10 abril 2017, donde solicita la cancelación de la Orden de Compra N°2683-139-SE17, correspondiente a la licitación pública N°2683-45-L117, adjudicada mediante decreto E-578 del 16.03.2017.

A través del documento informa que la empresa no cuenta con los registros solicitados en las bases de licitación, lo cual es necesario para realizar los procedimientos en forma segura priorizando la salud de las personas y la protección del medio ambiente.

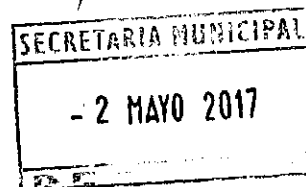
Por lo anterior, solicito a usted decreto que apruebe la cancelación de la Orden de Compra de acuerdo a los antecedentes expuestos.

Se adjuntan Memorándum N°151 y decreto.

Saluda atentamente usted,

**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Unidad Higiene Ambiental
y Zoonosis



MEMORANDUM N° 151 /2017

De : Carolina Hernández Benítez
Directora Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

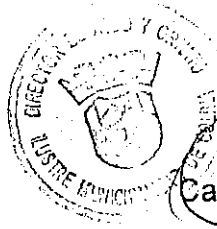
A : Manuel Nuñez Quezada
Director de Finanzas.

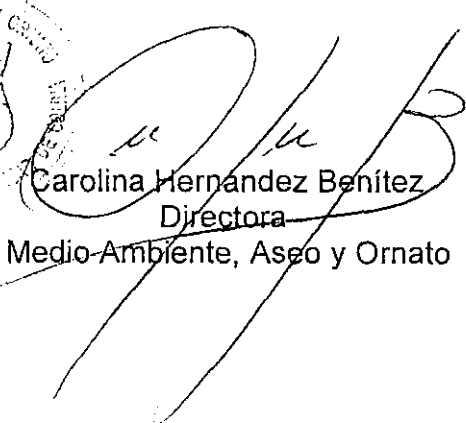
FECHA : Colina, 10 de abril 2017

En atención a la licitación OC 2683-139-SE17, proceso en el cual se licitó a la empresa BTS producto químico para realización de desinsectaciones solicitadas en la Unidad de Higiene Ambiental municipal. Es solicitado a Ud. realizar la cancelación de dicha Orden de Compra, ya que la empresa no cuenta con los registros solicitados en las bases de licitación, certificaciones necesarias para realizar los procedimientos en forma segura priorizando la salud de las personas y la protección del medio ambiente. Lo anterior para su conocimiento y fines que procedan.

Además agrego que la empresa en cuestión está al tanto de la cancelación y acepta nuestra resolución.

Saludos cordiales




Carolina Hernández Benítez
Directora
Medio Ambiente, Aseo y Ornato

CHB/lvr
Distribución
- Archivo



Pablo Alberto Negrete Valdebenito

De: carenas@bts.cl
Enviado el: miércoles, 05 de abril de 2017 15:14
Para: Pablo Alberto Negrete Valdebenito
CC: carenas@bts.cl
Asunto: RE: Proceso de cancelación de OC-2683-139-SE17

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Estimado Pablo,

Junto con saludar te comento que no hay problema con que se cancele la OC en cuestión; no obstante agradecería que, cuando esta acción se concrete, me pudiesen enviar algún documento que la acredite para también tener un respaldo.

Quedo atenta a cualquier requerimiento y/o comentario,

Saludos cordiales,

Carolina Arenas N.

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

----- Mensaje original -----

De: Pablo Alberto Negrete Valdebenito <Pablo.Negrete@colina.cl>
Fecha: 05/04/2017 12:22 (GMT-03:00)
A: carenas@bts.cl
Asunto: Proceso de cancelación de OC-2683-139-SE17

Buenos días Carolina,

Junto con saludar y según lo hablado telefónicamente, le envío este correo para informar que la OC/2683-139-SE17 será cancelada por el departamento de Adquisiciones, ya que al llegar el producto, no cumplía con los requerimientos establecidos en este caso el registro "EPA" Y "OMS", los cuales estaban estipulados en los términos de referencia del producto, certificaciones internacionales las cuales acreditan al producto en cuestión, quedo atento a sus comentarios.

Atte.-



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-45-2117
PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS (DPTO. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.)		SOLICITUD N°: 3		26-01-2017	
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO					
20 LITROS DE CIPERMETRINA 25 EC CON ACCIÓN TERMITICIDA EN HIGH-CIS, REGISTRO EPA Y OMS. PRESENTACIÓN FRASCO 1 L					
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).		\$ 600.000.-		Estimativo : X Disponible :	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%) Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)					
1. Oferta Económica	30%	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables;	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)		7. Experiencia	10%	11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	30%	8. Comportamiento Contractual Anterior		11.2 Impacto Medio Ambiental	
4. Servicio o asistencia Técnica	10%	9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	20%	11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N°1), 2ª opción (N°3), 3ª opción (N°7).					
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)		DRA. LEDDA VEJAR R 2-28443094 Ledda.vejar@colina.cl			
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)		3 DIAS DESDE LA ADJUDICACION.			
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)		DESPACHO EN HIGIENE AMBIENTAL, AV. CONCEPCION 555, COLINA.			
RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO		 (FIRMA) (FIRMA D.A.F.)			
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 2152204 003 001 00					
Uso Interno de DAF. La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:					
1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/>					
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/>					
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/>					
4. Otros. <input type="checkbox"/>					

INICIO DEL PROCESO 08-01-17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

DECRETO N° E-578/2017.-/

COLINA, 16 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto N° E-313/2017 de 08.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-45-L117, del proyecto denominado "Compra de 20 Litros de Cipermetrina 25 EC, con acción Termiticida en HIG CIS, Registro EPA y CMS, frasco de un litro". 2) Memorandum N° 49/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente BTS-INTRADE LABORATORIOS S.A., para la compra de 20 Litros de Cipermetina 25 EC en envases de 1 litro, solicitados por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. 3) Evaluación Económica, Licitación N° 2683-45-L117 de fecha 15 de marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. 5) Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 15 de marzo de 2017, que certifica que el oferente BTS INTRADE LABORATORIOS S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-45-L117 al oferente, **BTS INTRADE LABORATORIOS S.A., RUT. N° 78.933.270-3**, para la compra de 20 Litros de Cipermetina 25 EC en envases de 1 litro, solicitados por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil un millón doscientos mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-003-001-000, denominado "Productos Químicos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Unidad de Higiene Ambiental
- Dirección de Administración y Finanzas

Rut : 69.071.500-7
 Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Teléfono : 56-02-27073323
 Fax : 56-2-28447814

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 17-03-2017 18:44:09
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 2683-45-L117

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-139-SE17

SEÑOR (ES)	BTS-INTRADE LABORATORIOS S.A	A Sr (a)	Juan Pablo Arancibia Krebs Juan Pablo Arancibia Krebs
DIRECCIÓN	Mar del Sur 7358, Pudahuel loteo industrial.	FONO	(56)(02) 7498540
RUT	78.933.270-3	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 2683-45-L117		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	clara aguilera	56-02-27073323	clara.aguilera@colina.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10111305	Fármacos veterinarios	20 Litro	CIPERMETRINA 25 EC CON ACCIÓN TERMITICIDA EN HIGH CIS, REGISTRO EPA Y OMS, PRESENTACIÓN FRASCO EN 1 LITRO,ADQ. CIPERMETRINA 25 EC DESDE 2683-45-L117, segun Decreto N°578/2017, contacto Sra. ledda Vejar al fono:228443094. Facturas:facturas.adquisiciones@colina.cl	Insecticida a base de Cipermetrina 25% High Cis, emulsión concentrada, envase de 1 litro. Con registro ISP etiqueta azul.-	18.000,00	0,00	0,00	360.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	360.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	360.000
	19% IVA	\$	68.400
	Total	\$	428.400

Fuente Financiamiento: 215.22.04.003.001.000

Observaciones:

ADQ. CIPERMETRINA 25 EC DESDE 2683-45-L117, segun Decreto N°578/2017, contacto Sra. ledda Vejar al fono:228443094. Facturas:facturas.adquisiciones@colina.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra a contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>